

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE
ARRIENDO DE VEHICULO**

DECRETO EX. N° 868

MELIPILLA, 11 MAR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Modificación de Contrato "Arriendo de Vehículo para usos municipales" entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y Manuel Alejandro Arena Lizana.

CONSIDERANDO: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la modificación de Contrato "Arriendo de Vehículo para Usos Municipales", suscrita con fecha 25 de Febrero de 2015, entre don Mario Rodolfo Gebauer Bringas, chileno, casado, funcionario municipal, cedula nacional de identidad N° 11.536.580-0, en representación en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, Persona Jurídica de Derecho Publico, Rol Único Tributario N° 69.072.900-8, ambos con domicilio en calle Silva Chávez N° 480, Comuna de Melipilla; y don **Manuel Alejandro Arena Lizana**, chileno, casado, microempresario, cédula nacional de identidad N° 14.312.077-8, domiciliado para estos efectos en Calle Manutara N° 348, Comuna de Melipilla, que proroga en un año el plazo del Contrato, hasta el día 4 de Marzo de 2016, de conformidad a lo establecido en el punto 14.6 de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ABS/MWS/lrv

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- SECPLA
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**